



2024 – 2027

**EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SAIA-DA-CL-37/2025  
“INSTALACIÓN DEL CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD”**

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y  
APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA**

En San Pedro Garza García, Nuevo León, dando lectura a la lista de asistencia misma que se anexa y forma parte de esta acta siendo las 10:00-diez horas del día 02-dos de julio del 2025-dos mil veinticinco, para la celebración del Resultado de la Evaluación Técnica y Apertura de Propuesta Económica, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, el Representante de la Convocante e invitados siguientes; el Lic. Jonathan Eduardo Rodríguez Medellín, Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; el Ing. Gabriel Ponce Elizondo, Director de Movilidad de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad; la C. Elizabeth González Dorado, Responsable Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad; y la Lic. Jenny Maribel Arqueta Marqueda, Coordinadora de Licitaciones, Concursos y Excepciones; licitantes e invitados, ajustados a los términos de las bases expedidas para la licitación, se procede a la notificación del Resultado de la Evaluación Técnica conforme a lo establecido en el punto 13) de las mismas y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 11 y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 74 fracción XVI primero y último párrafo del Reglamento de la Ley en Comento, y artículo 116 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro, Garza García Nuevo León.

Así mismo, del dictamen técnico emitido por el Ing. Gabriel Ponce Elizondo, Director de Movilidad de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad; se concluye que las propuestas técnicas presentadas por los licitantes **INNOVACIÓN, DESARROLLO Y EDIFICACIÓN ASOCIADAS, S.A. DE C.V.; SOLUCIÓN EN CIRCUITOS ELÉCTRICOS SOCIELEC, S.A. DE C.V.; SERGIO RODRIGO VARELA LUNA; GUMAC CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y URBANIZACIÓN S.A. DE C.V.** y **CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA INDUSTRIAL MEXICANA, S.A. DE C.V.,**

**SAN PEDRO  
GARZA GARCÍA**



2024 – 2027

cumplen satisfactoriamente con todos los puntos de acuerdo a lo establecido en las bases de la Licitación.

Así mismo, de la revisión cualitativa a las Propuestas Técnicas aceptadas, se conocieron hechos que hacer constar, y del Licitante: **SERGIO RODRIGO VARELA LUNA**; se detectó que **NO CUMPLE** con lo solicitado en las bases en el punto 9 incisos: a) en virtud de que la carta que presenta no está emitida por el compareciente al acto, inciso g) viñeta 6 la opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo del INFONAVIT, no contiene código QR que es un elemento de seguridad con el que debe de contar, por lo que al tratar de verificarlo con la guía del usuario para la validación de la página oficial del INFONAVIT señala que se requiere obligatoriamente escanear el código, por lo que al carecer de dicho código de seguridad se puede considerar que el documento es apócrifo; inciso g) viñeta 9 debido a que el comprobante que presenta no esta a nombre del participante y no manifiesta justificación del porque no esta a su nombre, ni tampoco anexa documento que demuestre el cumplimiento del requisito; e inciso w) debido a que 2-dos de las facturas que presenta no demuestran contar con experiencia relacionada con el objeto de la presente licitación; motivo por el cual se desecha su propuesta, lo anterior con fundamento a lo establecido en las bases de licitación en el punto número 16. CAUSAS DE DESECHAMIENTO, inciso o), el cual a la letra dice *“Si del Resultado de la Evaluación cualitativa de la propuesta Técnica y/o Económica en su caso resulta que no cumple con alguno de los requisitos.”*

Así mismo, de la Propuesta Técnica presentada por el Licitante: **CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA INDUSTRIAL MEXICANA, S.A. DE C.V.**; se detectó que **NO CUMPLE** con lo solicitado en las bases en el punto 9 incisos: a) en virtud de que la carta que presenta no está emitida por el compareciente al acto, inciso g) viñeta 6 la opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo del INFONAVIT, no contiene código QR que es un elemento de seguridad con el que debe de contar, por lo que al tratar de verificarlo con la guía del usuario para la validación de la página oficial del INFONAVIT señala que se requiere obligatoriamente escanear el código, por lo que al carecer de dicho código de seguridad se puede considerar que el documento es apócrifo; e inciso w) debido a que las facturas que presenta no demuestran contar con experiencia relacionada con el objeto de la presente licitación; motivo por el cual se desecha su propuesta, lo anterior con fundamento a lo establecido en las bases de licitación en el punto número 16. CAUSAS DE DESECHAMIENTO, inciso o), el cual a la letra dice *“Si*

*[Vertical list of handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

**SAN PEDRO  
GARZA GARCÍA**

*[Handwritten signature in blue ink]*



2024 - 2027

del Resultado de la Evaluación cualitativa de la propuesta Técnica y/o Económica en su caso resulta que no cumple con alguno de los requisitos.”

Acto seguido, se procedió a verificar la inviolabilidad de los sobres que contienen las propuestas económicas de los Licitantes, cuyas propuestas técnicas no fueron desechadas, procediendo a su apertura y revisión de contenido.

Derivado de lo anterior, se concluye que las propuestas cuyos montos se indican a continuación, cumplen con lo solicitado en las Bases que rigen la presente Licitación, por lo que es recibida por la convocante para su revisión y análisis detallado y posterior Fallo.

**PROPUESTA ECONÓMICA  
INNOVACIÓN, DESARROLLO Y EDIFICACIÓN ASOCIADAS, S.A. DE C.V.**

Partida	Concepto	Importe
1	Instalación del centro de gestión de movilidad	\$2,755,001.56
	Sub-Total	<b>\$2,755,001.56</b>
	I.V.A.	<b>\$440,800.25</b>
	Total	<b>\$3,195,801.81</b>

**PROPUESTA ECONÓMICA  
GUMAC CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y URBANIZACIÓN S.A. DE C.V.**

Partida	Concepto	Importe
1	Instalación del centro de gestión de movilidad	\$2,294,595.82
	Sub-Total	<b>\$2,294,595.82</b>
	I.V.A.	<b>\$367,135.33</b>
	Total	<b>\$2,661,731.15</b>

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

**SAN PEDRO  
GARZA GARCÍA**

*Handwritten signature*

*Vertical handwritten signatures and marks on the right margin*



**PROPUESTA ECONÓMICA**  
**SOLUCIÓN EN CIRCUITOS ELÉCTRICOS SOCIELEC, S.A. DE C.V.**

Partida	Concepto	Importe
1	Instalación del centro de gestión de movilidad	\$2,188,301.79
	Sub-Total	\$2,188,301.79
	I.V.A.	<b>\$350,128.29</b>
	Total	<b>\$2,538,430.08</b>

En este acto los asistentes y los licitantes firman las propuestas económicas.

Una vez firmadas las propuestas económicas aceptadas, con la finalidad de dar seguimiento al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial No. SAIA-DA-CL-37/2025, relativa a la **“INSTALACIÓN DEL CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD”** se convoca a los asistentes, licitantes e invitados para que el día **04-cuatro de julio del 2025-dos mil veinticinco, a las 11:00-once horas** asistan a este mismo recinto, en el que se les dará a conocer el Fallo Económico y Fallo Definitivo.

Acto continuo y de acuerdo a lo establecido en las bases correspondientes de la presente licitación, se les notifica a los participantes a los cuales se les desechó su propuesta que la devolución de la garantía de seriedad se realizará a partir de la notificación de la presente acta en la Coordinación de Licitaciones, Concursos y Excepciones, ubicado en la calle Independencia No. 316, Colonia Centro en San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, solo en días hábiles.

No teniendo más asuntos que tratar, se da por concluido el Acto de Resultado de la Evaluación Técnica y Apertura de Propuesta Económica, siendo las 10:25-diez horas con veinticinco minutos, firmando para constancia y a fin de que surtan los efectos legales correspondientes; señalándose que la omisión de firma por parte de los Licitantes no invalida su contenido y efectos del acta, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación a través del portal del Municipio. Lo anterior, de conformidad a lo estipulado en el artículo 180, fracción X del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y

*Handwritten signature*

**SAN PEDRO  
GARZA GARCÍA**

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

*Vertical list of handwritten signatures*



2024 - 2027

Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Así mismo, se hace del conocimiento que la sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes a continuación firman el presente documento los que intervinieron en el acto.

**Por el Municipio de San Pedro Garza García:**

Lic. Edgar Rolando Castillo García  
Coordinador de Comité y Convenios  
Representante Suplente de la Directora de Adquisiciones

Lic. Jonathan Eduardo Rodríguez Medellín  
Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Lic. Jenny Maribel Arqueta Marqueda  
Coordinadora de Licitaciones, Concursos y Excepciones

**Área requirente:**

Ing. Gabriel Ponce Elizondo  
Director de Movilidad  
Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad

C. Elizabeth González Dorado  
Responsable Administrativa de la  
Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad

**SAN PEDRO  
GARZA GARCÍA**



**Licitantes:**



2024 - 2027

C. Valeria Denisse Jara Tovar  
Gumac Construcciones, Servicios Y Urbanización, S.A. de C.V.

C. Karen Thomas Gamboa  
Solución En Circuitos Eléctricos Socielec, S.A. de C.V.

C. Cynthia Alejandra Rueda Contreras  
Constructora y Arrendadora Industrial Mexicana, S.A. de C.V.

C. Rosa Aidee Hernández Hernández  
En Representación de Sergio Rodrigo Varela Luna

C. Humberto De León Guajardo  
Innovación, Desarrollo y Edificación Asociadas, S.A. de C.V.

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acto Resultado de la Evaluación Técnica y Apertura de Propuesta Económica del Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SAIA-DA-CL-37/2025 relativa a la "Instalación del Centro de Gestión de Movilidad".